



Bogotá, Distrito Capital
 Secretaría de Educación Localidad 4 San Cristóbal
COLEGIO JOSÉ FÉLIX RESTREPO
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL



“FORMAMOS LÍDERES EN TRANSFORMACIÓN SOCIAL”

CÁTEDRA DE LA PAZ

La Cátedra de la Paz es la iniciativa para generar ambientes más pacíficos desde las aulas de Colombia. En la ley 1732 se establece la Cátedra de la Paz como de obligatorio cumplimiento en todas las instituciones educativas del país. Y según el decreto 1038, por el cual reglamenta la ley 1732 de esta cátedra, “todas las instituciones educativas deberán incluir en sus planes de estudio la materia de Cátedra de La Paz antes del 31 de diciembre de 2015”.

A continuación, el Cronograma e indicaciones que se deben tener en cuenta en el desarrollo de la Cátedra de la Paz durante el año lectivo 2017, en el colegio José Félix Restrepo, en todas las sedes y jornadas.

CRONOGRAMA

MES	SEMANA	TEMA	ÁREA
Febrero	4 y 5	Participación Política	Sociales
Marzo	8 y 9	Proyecto de vida	Religión
Abril	11 y 12	Uso sostenible de los recursos naturales	Ciencias Naturales Química
Mayo	16 y 17	Diversidad y pluralidad	Artes
Junio	19 y 20	Prevención de riesgos	Matemáticas
Julio	23 y 24	Dilemas Morales	Ética
Agosto	28 y 29	Resolución pacífica de conflictos	Humanidades
Septiembre	31 y 32	Cultura de paz	Tecnología
Octubre	36 y 37	Proyectos de impacto social	Educación Física

Elementos para tener en cuenta:

- El estudiante debe tener un cuaderno llamado **“PORTAFOLIO CÁTEDRA DE PAZ”**
- La guía debe estar pegada al cuaderno y desarrollada allí.
- Debe llevar la fecha de su desarrollo
- Estar evaluada cualitativamente y firmada por el docente de la asignatura correspondiente
- El director de curso debe realizar una revisión periódica del portafolio
- El profesor del área debe subir al sistema la nota correspondiente al trabajo realizado por el estudiante en el portafolio, en el descriptor del sistema **(SI o NO)**
- El director de grado tiene la responsabilidad de promediar y subir la nota definitiva cuantitativa al sistema
- La guía se debe desarrollar en un bloque de clase de la semana correspondiente al cronograma
- El jefe de área debe estar pendiente de solicitar con tiempo prudencial en coordinación académica el taller correspondiente, para hacerlo multicopiar y entregar oportunamente a los docentes, en la semana correspondiente según cronograma.

Agradecemos su colaboración, para el buen resultado de esta actividad institucional.